

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 022-2022

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE	Categoría:	II
Promotor:	ININCO, S.A.		
Representante Legal:	RODRIGO DE LA CRUZ ALVENDAS		
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE SONÁ, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS		
Fecha de inspección:	27 DE JUNIO DE 2022		
Fecha del Informe:	29 DE JUNIO DE 2022		
Participantes:	SE ADJUNTA COPIA DE LISTA DE ASISTENCIA		

II. OBJETIVO

- Realizar recorrido en el área donde se propone desarrollar el proyecto, verificar su ubicación y describir las características físicas, biológicas y sociales observadas en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la extracción de material no metálico del río Tribiqué, los cuales serán utilizados para la construcción del camino de San José – Calidonia – Platanares – Pixvae. Para tal fin, se habilitarán seis (6) accesos para ingresar al área de extracción, esta área comprende 8.59157 Has en el Río Tribiqué. Además, se habilitará un área de 1.2327 Has para instalar la planta de trituración del material y el patio de acopio de material.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El 27 de junio de 2022, se dio inicio a la inspección en la Agencia del Ministerio de Ambiente de Soná, en horario de las 9:30 a.m., para luego dirigirse a las zonas propuesta del proyecto.

Con el equipo consultor, personal técnico por parte de la empresa promotora, Unidades Ambientales Sectoriales y el equipo del Ministerio de Ambiente participante, se efectuó un recorrido en los seis accesos a habilitar para ingresar a las zonas de extracción en el Río Tribiqué. Igualmente, se visitó el área donde se instalará la planta de trituración del material y el patio de acopio de material.

Durante la inspección, se mantuvo un clima nublado con lluvias en hora de la mañana y en horario vespertino, un clima soleado. Se tomaron coordenadas de referencia (Zona 17 P / WGS-84) y evidencias fotográficas del recorrido. La inspección culminó aproximadamente a las 1:30 p.m.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El personal por parte del promotor indicó durante la inspección que: (1) para las zonas de extracción se construirán camellones sobre el río Tribiqué para movilizar el equipo en el río. Estos camellones tendrán 2 m aproximadamente desde la orilla del río. (2) Se talarán únicamente los árboles donde se habilitarán los accesos hacia el río. (3) Se realizó la participación ciudadana para el EsIA en el área del proyecto y no tienen respuestas negativas por parte de la comunidad.

Informe Técnico de Inspección No. 022-2022

Nombre del EsIA: Extracción de material (grava) del río Tribiqué para la construcción del camino San José – Calidonia – Platanares – Pixvae

- El personal por parte de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Veraguas mencionó que el promotor debe contar con los permisos de obras en cauce para cada una de las áreas en donde se construirá estructuras sobre el río Tribiqué y que deben contar con el estudio hidrológico e hidráulico para cada uno de estas obras.
- El personal por parte de la Sección de Evaluación de la Regional de Veraguas detalló que, el proyecto en evaluación, debe delimitar las áreas de extracciones, los metros cúbicos a extraer de cada una de estas áreas y la metodología a utilizar, considerando las condiciones que presenta el río Tribiqué.
- El equipo consultor por parte del Promotor indicó que, sobre tramo del río Tribiqué en evaluación, no se utiliza agua para consumo humano, solo es utilizado para ganadería y se identifica áreas de uso recreativo.
- El acceso #6 mantiene material pétreo en grandes cantidades, los cuales, de acuerdo a lo indicado por personal del promotor, se cuenta con estudio de impacto ambiental aprobado y este material serán utilizados para el camino de San José – Calidonia – Platanares – Pixvae. Cuenta con árboles jóvenes de teca y bosque de galería en la servidumbre del río Tribiqué. El acceso se ubica en terrenos privados (Fotos. 1, 2, 3 y 4).
- El acceso #5 se ubica contiguo al puente a construir sobre el río Tribiqué, por lo que no cuenta con vegetación y se encuentra habilitado para el paso de vehículos pesados. De acuerdo a lo indicado en campo por personal del promotor, el acceso se sitúa sobre terrenos públicos, pues se encuentran en trámite de traspaso al Ministerio de Obras Públicas (Fotos 5 y 6).
- El acceso #4 se encuentra habilitado, de acuerdo a lo indicado por el personal del promotor, es de uso público y mencionan que culminado su uso lo dejaran en igual o mejor condiciones. Mantiene vegetación de cercas vivas en ambos lados del camino (Fotos 7 y 8).
- El acceso #3 se ubica sobre terrenos privados. Se observaron algunos árboles dispersos y bosque de galería. Durante la inspección se le comunicó al personal por parte del promotor, que requieren analizar la logística de desplazamiento del equipo, desde el acceso#3 a la zona de extracción #3 (Fotos 9 y 10).
- El acceso #2 se ubica sobre terrenos privados y cuenta con bosque de galería. Mantiene una inclinación mayor entre el camino de San José – Calidonia – Platanares – Pixvae y el río Tribiqué. El equipo consultor detalla que aguas arriba se ubica un área de uso recreativo (Foto 11)
- Se conversó con el propietario de los terrenos donde se ubicará el acceso #3 y acceso#2, el cual indicó que se encuentra en conocimiento del proyecto y que personal de ININCO le comunicó el requerimiento de habilitar dichos caminos de acceso. Detalló que hace uso de ciertas zonas del río como paso hacia su propiedad, al otro lado del río Tribiqué.
- El acceso #1 se ubica sobre terrenos privados cuyo titular es Mara Nazira Castrellón. Se encuentra desprovisto de vegetación. Colinda con una quebrada sin nombre que mantenía caudal el cual desemboca sobre el río Tribiqué (Fotos 12, 13 y 14).
- El personal por parte del promotor menciona la necesidad de incluir el resto de la finca de Mara Nazira Castrellón, que colindante con el acceso#1, como área de acopio del material extraído (Foto 15).
- El área donde se instalará la planta trituradora es una zona que colinda con el río Tribiqué y con la quebrada sin nombre. Se encuentra desprovista de vegetación y es mayormente plana; sin embargo, contiguo a las fuentes hídricas se mantiene bosque de galería y una mayor pendiente. Colinda al este con un terreno donde se pretende instalar la planta de asfalto, según lo indicado por personal de la Dirección Regional de Veraguas, cuenta con un EsIA categoría I que se encuentra actualmente en evaluación (Fotos 16 y 17).

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
459500.00 m E 882465.00 m N	 <p>Foto 1. Acceso #6 a habilitar. Vista hacia el camino de San José – Calidonia – Platanares – Pixvae.</p>
459500.00 m E 882465.00 m N	 <p>Foto 2. Acceso #6 a habilitar. Vista hacia el río Tribiqué</p>
459481.40 m E 882450.08 m N	 <p>Foto 3. Material pétreo que se encuentra a un costado del acceso #6.</p>

459449.04 m E
882472.28 m N



Foto 4. Vista del Río Tribiqué desde el acceso #6.

459606.00 m E
882793.00 m N

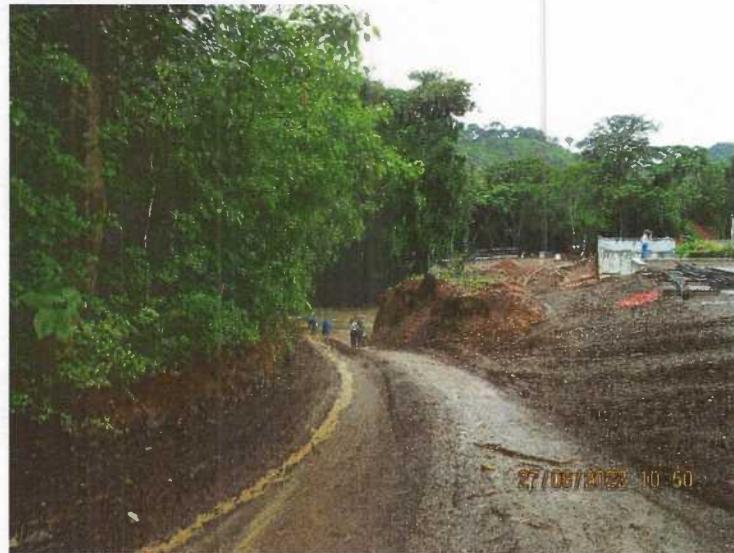


Foto 5. Vista del acceso #5 a conformar.

459634.57 m E
882762.51 m N



Foto 6. Vista del Río Tribiqué desde el acceso #5.

460412.00 m E
883049.00 m N

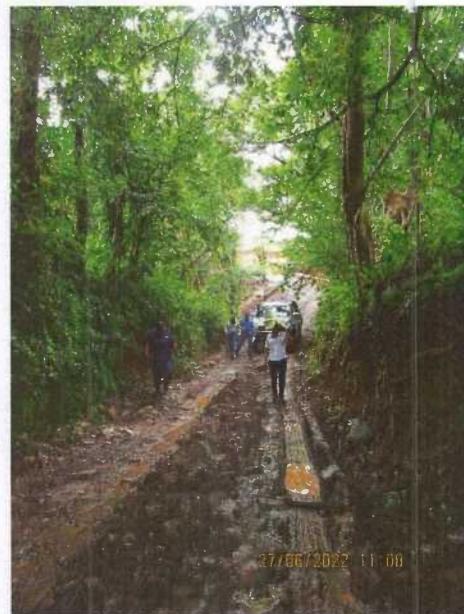


Foto 7. Vista del acceso #4 a conformar.

Informe Técnico de Inspección No. 022-2022

Nombre del EsIA: Extracción de material (grava) del río Tribiqué para la construcción del camino San José – Calidonia – Platanares – Pixvae

460391.43 m E
882980.31m N

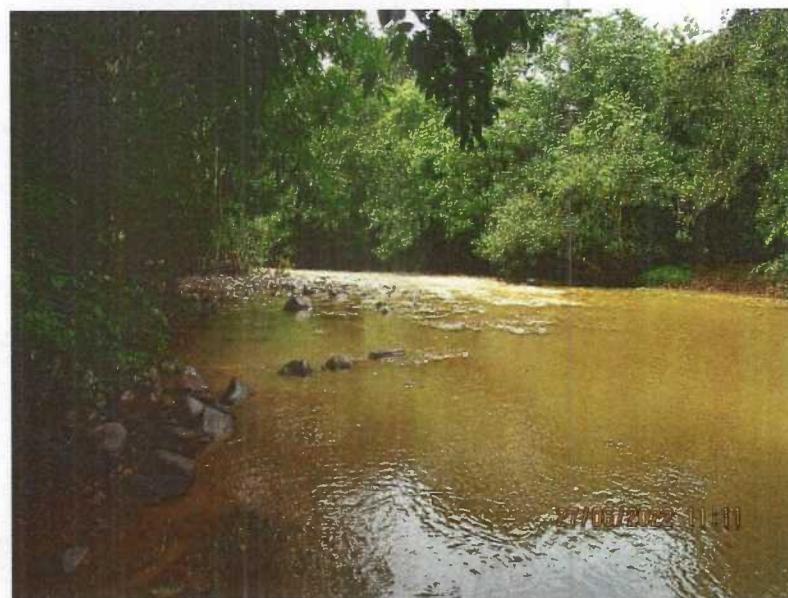


Foto 8. Vista del Río Tribique desde el acceso #4.

461052.00 m E
883508.00 m N



Foto 9. Vista del acceso #3 a conformar.

461029.98m E
883455.67 m N

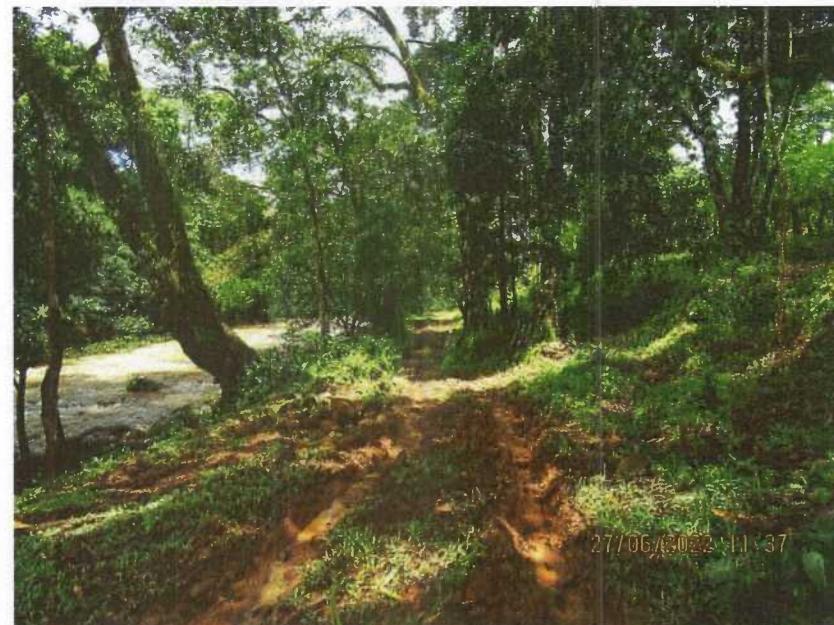


Foto 10. Vista del acceso #3 a conformar colindante al Río Tribique.

461166.00 m E
883644.00 m N



Foto 11. Vista del acceso #2 a habilitar.

461839.00 m E
884698.00 m N

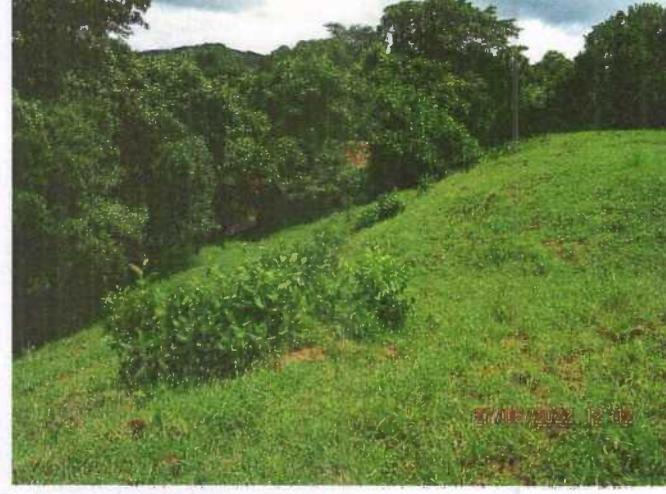


Foto 12. Vista del acceso #1 a habilitar.

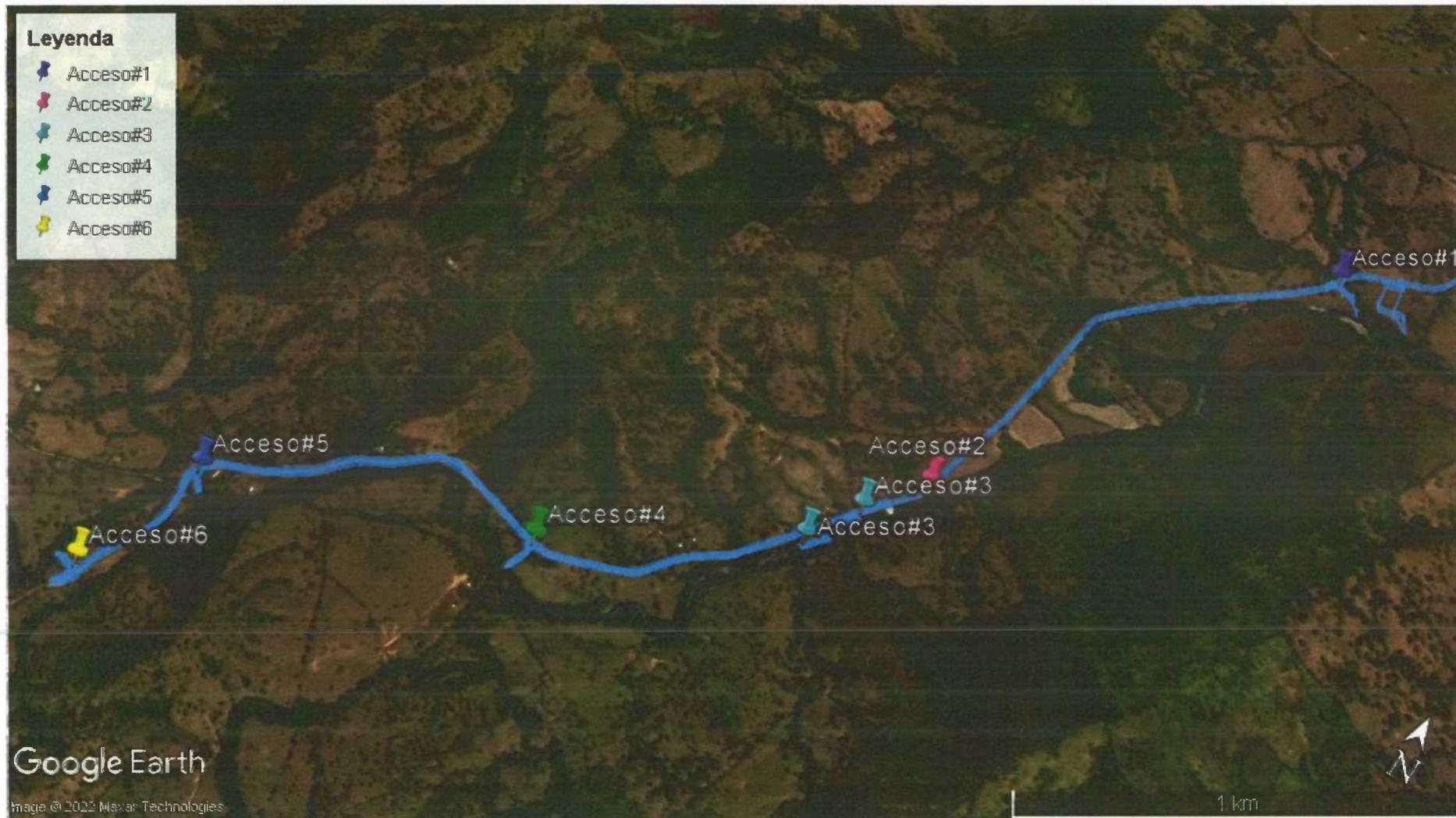
461909.55 m E
884644.25 m N



Foto. 13 Vista del Río Tribique desde el acceso #1.

461912.23 m E 884641.35 m N	 <p>Foto. 14 Quebrada Sin Nombre que divide el acceso #1 y área de instalación de la planta trituradora.</p>
461852.84 m E 884680.59 m N	 <p>Foto. 15 Área nueva a habilitar como zona de patio (acopio de material).</p>
461937.00 m E 884733.00 m N	 <p>Foto. 16 Área de instalación de la planta trituradora.</p>
461956.75 m E 884679.28m N	 <p>Foto. 17 Diferencia de inclinación en la topografía del área de instalación de la planta trituradora y bosque de galería del río Tribique</p>

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



Informe Técnico de Inspección No. 022-2022

Nombre del EsIA: Extracción de material (grava) del río Tribique para la construcción del camino San José – Calidonia – Platanares – Pixvae

Página 8 de 10



Informe Técnico de Inspección No. 022-2022

Nombre del EsIA: Extracción de material (grava) del río Tribique para la construcción del camino San José – Calidonia – Platanares – Pixvae

Página 9 de 10

VIII. CONCLUSIONES

- El recorrido se realizó en los accesos a habilitar por el proyecto para ingresar a las áreas de extracción sobre el río Tribiqué. Por lluvias y al encontrarse el río con mayor caudal, por temas de seguridad, no se efectuó recorrido sobre el cuerpo de agua.
- La ubicación del Acceso#4 y Acceso#3, no concuerdan con las coordenadas suministradas en el EsIA.
- El proyecto se ubica en su mayor totalidad sobre el cuerpo de agua llamado río Tribiqué, sitio en donde se realizará la extracción de material. De igual forma, colindante al área donde se ubicará la planta trituradora y el acceso#1, se encuentra una quebrada sin nombre.
- El proyecto debe contar con los permisos de obra en cauce para las infraestructuras (camellones) a construir sobre el río Tribiqué. También, debe contar con el estudio hidrológico e hidráulico para cada zona del río a intervenir.
- El área donde se instalará la planta de trituración y las zonas donde se extraerá el material no metálico mantiene bosque de galería, vegetación herbácea y algunos árboles dispersos, por lo que se debe cumplir con lo dispuesto en la Ley Forestal y la servidumbre de protección del cuerpo hídrico.

Elaborado por:


KYRIA CORRALES
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental

Revisado por:


MARÍA DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, Encargada.

mdg /kc

Nº	NOMBRE	CEDULA	INSTITUCION / CONTACTO (TELEFONO- CORREO ELECTRONICO)	FIRMA
1	Krisi Canales	9-736-223	HiAmbiente - DEIA Kembla@hiambiente.org.pe	
2	Chantal Bautista	9-703-1983	Foro de youth@youthforo.org.pe	
3	Juliana Alvarado	6-86-618	HiAmbiente - SSIH juliana@hiambiente.org.pe	
4	Juliana Alvarado	9-715-940	HiAmbiente - SSIH juliana@hiambiente.org.pe	
5	Laura Munoz	—	—	
6	—	9-122-929	HiAmbiente laura@hiambiente.org.pe	
7	Juliana Bautista	9-213-942	HiAmbiente juliana@hiambiente.org.pe	
8	Juliana Bautista	9-713-938	HiAmbiente juliana@hiambiente.org.pe	
9	Rosa Cristina Garcia	—	—	
10	Karla Ruiz	9-937-590	Secu. And Mapa Vegetales karla.mapa@ecu.gob.pe	
11	Arnold Sandoval	9-701-1293	Wawapita de San arnold.sandoval@ecu.gob.pe	
12	Doris Soto Maldonado	8-150-570	DECESA doris.soto@ecu.gob.pe	

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2022. HORA: 9:30

LUGAR: CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE SONA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

ACTIVIDAD / PROYECTO: "EXTRACCION DE MATERIAL (GRAVA) DEL RIO TRIBUQUE PARA LA CONSTRUCCION DEL CAMINO SAN JOSE - CALIDONIA - PLATANARES - PIXVARE"

TIPO DE EVENTO: INSPECCION OCULAR

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE VERGAS
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE
REPUBLICA DE PANAMA

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGÜAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Nº	Dómbra	Cédula	Inst. Fación	Teléfano	Tríma
13	Nayomi Villaseñor	9-702-1550	Municipio de Som	60201326	Notable
14	José Medina Díaz	9-737-2484	Municipio de Som	6712-4333	Notable
15	Franklin De León B	4-774-2289	ININCO	6434-2782	Notable
16	May Villaseñor	4-772-730	ININCO	6330-9708	Notable
17	Aldo Usqu	9-719-2158	IDAAN	6249-2472	Notable

DIRECCIÓN FORESTAL

Memorando
DIFOR-433-2022

LT/KC

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: Víctor Francisco Cadavid
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 30 de junio de 2022



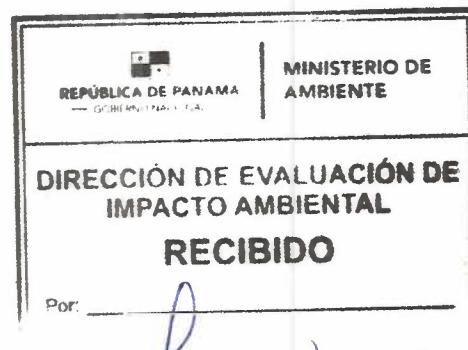
Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEEIA-0358-1606-2022**, con respecto al EsIA, Categoría II titulado "**EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ-CALIDONIA-PLATANARES-PIXVAE**", cuyo promotor es "**ININCO, S.A.**", a desarrollarse en el corregimiento de Soná, distritos de Soná, Provincia de Veraguas.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VFC/JJ/MFC



Patricio
01/07/2022
2:00 pm

**DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL**

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	30 DE JUNIO DE 2022.
NOMBRE DEL PROYECTO:	EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ-CALIDONIA-PLATANARES-PIXVAE.
PROMOTOR:	ININCO, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SONÁ, DISTRITOS DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS.

DETALLES DEL ESTUDIO

El EsIA del proyecto denominado “**EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ-CALIDONIA-PLATANARES-PIXVAE**”, consiste en la extracción de 100,000 m³ cúbicos de grava del río Tribiqué, los cuales serán utilizados en la construcción del camino San José-Calidonia-Platanares-Pixvae. La carretera que tendrá una longitud aproximada de 44.623 km.

ANALISIS DE LA VEGETACIÓN

Según los datos presentados en el documento, el área de ubicación de la planta de trituración no cuenta con vegetación arbórea, no se observan especies forestales, a excepción de arbustos pequeños, pues históricamente ha sido utilizada para ganadería extensiva.

La vegetación de galería no será intervenida y se mantendrá la distancia con señalización para limitar el acceso a la misma. El acceso a cada uno de los playones ha sido definido haciendo uso de caminos y vados existentes para evitar en lo posible afectación de la vegetación de galería del río Tribiqué.

OPINIÓN TÉCNICA

La Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo razonablemente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

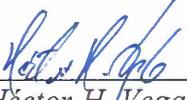
Tomando en cuenta estos compendios normativos, el inventario forestal (69 árboles) presentado y las especies presentes, el mapa de cobertura boscosa y que el área de influencia muestra en su mayoría intervenciones antrópicas de años anteriores, como la eliminación de vegetación natural y las especies reportadas para el área del proyecto son muy comunes, de amplia distribución en la geografía nacional.

CONCLUSIONES

Desde el abordaje analítico del documento, presentado, somos del criterio que el presente estudio es claro y objetivo en relación al tema de la flora y la afectación a formaciones boscosas naturales y que la mayor afectación será de gramínea dentro del desarrollo del proyecto, se entiende que el inventario aportado contempla también la vegetación presente dentro de la zona de protección a la fuente hídrica, pero esta no será removida, en ese sentido, consideramos admisible la propuesta sin mayores observaciones al tema de formaciones boscosas, desde la perspectiva de esta Dirección.

Bajo estos parámetros podríamos considerar viable la propuesta en cuanto al tema de formaciones boscosas naturales, más recomendamos hacer la correspondiente visita a la propiedad y verificar in situ la información plasmada según el estudio.

Revisado Por:


Héctor H. Vega
Dirección Forestal
HV/hv

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HECTOR H. VEGA G.
MIGTER EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT
IDONEIDAD: 7.108-12 M20 ★



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Santiago, 28 de junio de 2022.

DRVE- 637-2022

LF/KC

Ingeniero

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental

MiAmbiente - Panamá

En su Despacho.

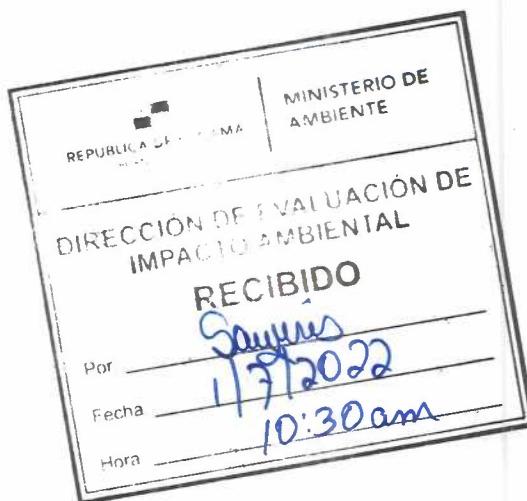
Respetado Ingeniero Domínguez:

En respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0358-1606-2022**, remitimos el Informe Técnico de inspección, realizada el día lunes 27 de junio de 2022, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **Categoría II** denominado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE”** a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Soná, provincia de Veraguas, promovido por la empresa ININCO S. A.

Atentamente,


ING. JULIETA FERNANDEZ
Directora Regional
Ministerio De Ambiente - Veraguas

cc. Archivo
cc. Expediente
JF/On/jp/yp



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE INSPECCIÓN No. 002- 2022.

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

- I. FECHA DEL INFORME: 28 DE JUNIO DEL 2021.
- II. NÚMERO EXPEDIENTE: DEIA-II-M-038-2022.
- III. NOMBRE DEL PROYECTO: "EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE"
- IV. NOMBRE DEL PROMOTOR: ININCO,S.A.
- V. PARTICIPANTES:

Ministerio de Ambiente - Regional de Veraguas: Octavio Nuñez; Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental - Ministerio de Ambiente.
Álvaro Sánchez; Técnico Evaluador - Ministerio de Ambiente/ Veraguas
Yalam Palacios; Técnico Evaluador - Ministerio de Ambiente/ Veraguas
José Palacios; Técnico Evaluador - Ministerio de Ambiente/ Veraguas
Por parte de la Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental - Panamá.
Kyria Corrales - Evaluadora - Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental - Panamá
Por parte de la Empresa ININCO,S.A.
Darysbeth Martínez - Consultora Ambiental
Franklin De León B. - ININCO,S.A.
Meix Villarreal - ININCO,S.A.
Parte de las UAS invitadas
Ana Cristina Pérez - MICI -Soná
Aldo Vásquez - IDAAN - Soná
Karla Ruíz – MOP/Veraguas
Naomi Villasanta – Alcaldía de Soná
José Medina Díaz - Alcaldía de Soná
Arnold Santamaría - Alcaldía de Soná
Otros invitados de la inspección - Mi ambiente Veraguas
Luis Montes - Agencia de Soná
Edison Pimentel - Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica
Nohelia medina - Sección de Seguridad Hídrica
Yasbel Castillo - Sección de Forestal
Observación: se adjunta lista de asistencia de todos los participantes.

VI. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto Categoría II denominado “**EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE**”, se localiza en el Corregimiento de Soná, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

VII. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN EL Es.I.A.:

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, cubrirá la evaluación ambiental de un globo de terreno con una superficie de 0.8082 ha, perteneciente al inmueble con Código de ubicación 9A01, Folio Real N°7556 (F), con superficie actual de 75 Has + 9328 m², propiedad de la Señora Mara Nazira Castrellón Maloff, con cédula de identidad personal No. 9-125-680, ubicada en el corregimiento de Soná, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Igualmente, se incluye en el alcance de la evaluación los playones que componen la zona de extracción del proyecto, que suman un total de 8.59157 has.

El proyecto consiste en la extracción de 50 mil metros cúbicos de material no metálico del río Tribique, los cuales serán utilizados para la construcción del camino de San José- Calidonia-Platanares Pixvae en la provincia de Veraguas, el cual tiene una longitud de 44.623 km.

El área de extracción es de 8.59157 Has en el Río Tribique. Se cuenta con Contrato de Arrendamiento (adjunto en anexos), mediante el cual se arrienda un área total de 2 has, de las cuales se utilizará un área de 1.2327 Has, donde se instalará la Planta de Trituración y el patio de acopio de material.

El alcance de los trabajos generales inicia con la preparación del terreno donde se instalará la planta de trituración y el patio de acopio. Se trabajará en la preparación del camino de acceso a cada playón en el orden planteado en planos.

VIII. PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA (según la inspección en campo).

La percepción de la comunidad en cuanto al proyecto, es una herramienta necesaria para la formulación de medidas de sustentabilidad y transparencia para la toma de decisiones. Previo a la presentación del EsIA y sus posibles modificaciones y durante la fase de diagnóstico y análisis del proceso de evaluación, no se ha recibido queja u oposición **formal escrita**, a la fecha en nuestras oficinas, por parte de autoridades y/o comunidades más cercanas que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO EN MENCIÓN

Que el día 20 de junio de 2022, mediante **MEMORANDO DEEIA-0358-1606-2022** fechado del 16 de junio del corriente, ingreso a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Regional de Veraguas, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE”** a desarrollarse en el corregimiento y distrito Soná, provincia de Veraguas.

Que el día 20 de junio de 2022, mediante nota **DRVE-599-2022** fechada del 20 de junio del 2022, se invita a las unidades ambientales de las siguientes instituciones: **MOP, IDAAN, MINSA, SINAPROC, MICI, MIVIOT, ALCALDÍA DE SONÁ** para que participaran de la inspección programada para el día lunes 27 de junio del 2022. Sin embargo, el día de la inspección técnica, no se presentó la unidad ambiental del SINAPROC y MIVIOT. Adjunto: (notas con firmas de recibido por parte de las unidades ambientales y el listado de participantes de la inspección).

Que el día 27 de junio del 2022, se realizó la inspección técnica al área propuesta para el desarrollo del proyecto, en conjunto con las Unidades Ambientales y Sectoriales, parte promotora del proyecto.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN AL ÁREA:

UNA VEZ EN CAMPO SE VERIFICARON LOS DIFERENTES COMPONENTES QUE CONLLEVA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (SEGÚN EL ES.I.A.) SE TOMARON UNOS PUNTOS DE REFERENCIA Y SE REGISTRÓ INFORMACIÓN OBTENIDA DURANTE EL RECORRIDO:

- Mantener el área de protección del río tribúque al igual que las quebradas tal como lo indica la Ley Forestal de 1 del 3 de febrero de 1994, especificado en los artículos 23 y 24. Que señala lo siguiente: *“En los ríos y quebradas se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará el ancho del mismo a ambos lados pero en ningún caso será menor de (10) metros; también podrá dejarse como distancia una franja de bosque no menor de diez (10) metros”*. De ser necesaria alguna tala en estas áreas la empresa Promotora debe coordinar la inspección respectiva con la agencia de MiAmbiente – Soná.
- En el sitio donde se pretende colocar la planta de trituración, patio de acopio de material y tina de sedimentación se deberá replantear y delimitar los mismos; ya que las coordenadas presentadas dentro del EsIA se encuentran dentro de los márgenes de protección del Río Tríbúque, determinado por lo medido en campo con GPS, se establece que el ancho del río en este punto específico es de 40 metros aproximadamente, condicionando el polígono presentado para dicha actividad.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

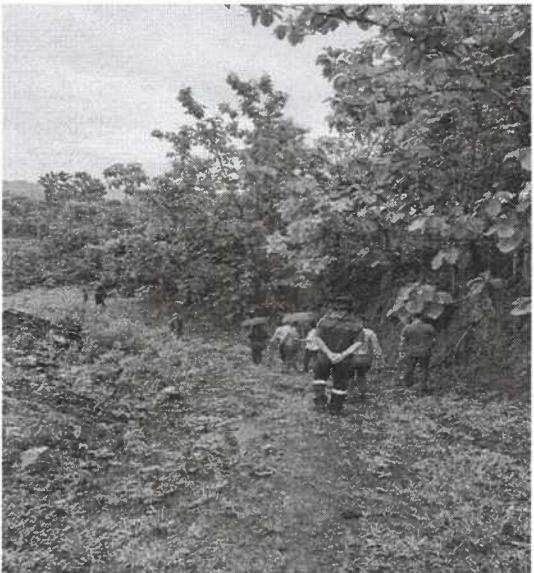
- El punto de extracción denominado Playón N° 1: Se observó que el acceso cuenta con una vegetación de gramíneas dentro de la finca propiedad de la Sra. Castrellon, y el mismo cuenta con su debida autorización de uso, el acceso colinda al este con una quebrada sin nombre, dentro del polígono de extracción presentado, se observó que existe un área con material selecto (piedras y en una parte se ve que sobresalen del nivel del agua del río tríbique), por lo que los trabajos de extracción serán realizados dentro del cauce del río. Coordenada de referencia 461915 E ,884640 N y coordenada de acceso 461842 E , 884702 N.
- Punto de Extracción Playón N° 2: Se observó que la entrada a este punto conlleva un impacto de tala sobre el bosque de galería en aproximadamente 5 árboles de diferentes especies en la servidumbre del río; adicional los trabajos de extracción serán realizados dentro del cauce del río. Además, el área cuenta con una pendiente de aproximadamente 35%, se observó un camino o trocha utilizado por la comunidad para acceder al río para balneario o área recreativa. Cabe señalar que este punto es opcional, según indica la empresa promotora, debido a que se puede acceder con menor impacto y logística por el punto 1 conformando un camellón que conecte los playones 1 y 2. Coordenada de referencia 461172 E y 883646 N.
- Punto de Extracción Playón N° 3: Se observó que este punto cuenta con un acceso público, que es utilizado por los propietarios de las fincas al lado del río tríbique, si los trabajos de extracción se realizan al inicio de este camino, se deberán talar aproximadamente 10 árboles de diferentes especies que forman parte del bosque de protección por lo que los trabajos de extracción serán realizado dentro del cauce del río.
- Punto de Extracción Playón N° 4: Se observó que para acceder a este punto el mismo cuenta con un material selecto (Grava de Río) y es utilizado por los propietarios de las fincas adyacentes para el acceso a las mismas. El área cuenta con una vegetación compuesta por árboles de maría, guabito, higo, mangos, entre otros. Cabe señalar que la actividad de extracción en este sitio se realizará dentro del cauce del río tríbique conformando camellones para la movilización de la maquinaria.
- Punto de Extracción Playón N° 5: Este sitio cuenta con un acceso que esta siendo utilizado para el transito vehicular tanto de equipo pesado como el transporte del área, que no puede pasar a través del puente colgante existente. Dentro de este punto hacia aguas abajo se encuentra el polígono de extracción y esta actividad será realizada dentro del cauce del río tríbique, y se nos comunicó por parte de la empresa, que se conformarán camellones para el traslado del equipo con el material extraído. Cabe señalar que en este punto se observó la construyendo el puente vehicular nuevo por la empresa ININCO, S.A. por lo que en la actualidad se esta desarrollando esta actividad. Coordenada de referencia del acceso 459604 E 882800 N, Polígono de extracción 459632 E 882758 N.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

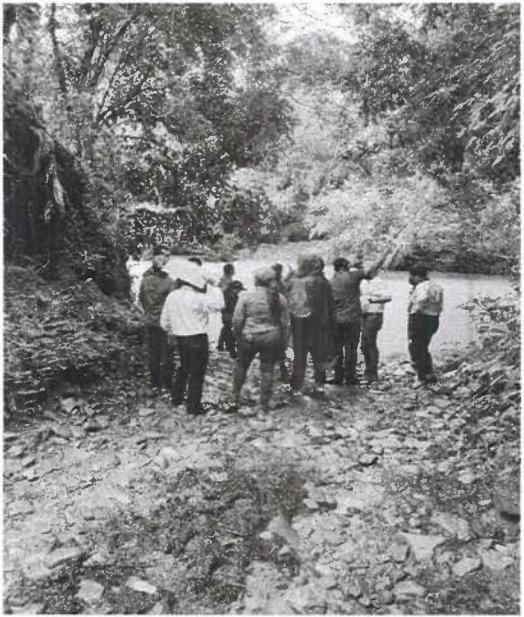
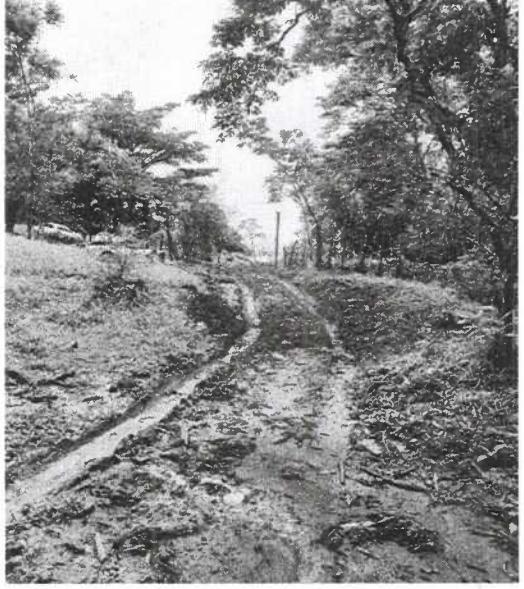
- Punto de Extracción Playón N° 6: Se observó que para acceder a este sitio de extracción, el mismo es a través de una propiedad privada, la cual cuenta con un camino que está siendo utilizado para la extracción de piedra y se utilizará el mismo acceso para llegar al polígono de extracción presentado, el área cuenta una vegetación de teca (rebrotes de plantación aprovechada), y para bajar al sitio, se deberá adecuar la servidumbre del río la cual en este punto cuenta con algunos arbustos de especies variadas y un árbol seco con un diámetro mayor a 20 centímetros. Cabe destacar que este sitio en la actualidad es un área contemplada dentro del EsIA Categoría II presentado anteriormente (APERTURA DE CAMINO 44 KM), sin embargo se utilizará el acceso para llegar al polígono de extracción ubicado dentro de la coordenada 459452 E 882469 N. En este punto se nos comunicó por parte de la empresa, que se conformarán camellones dentro del cauce del río tríbique para el traslado del equipo con el material extraído.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

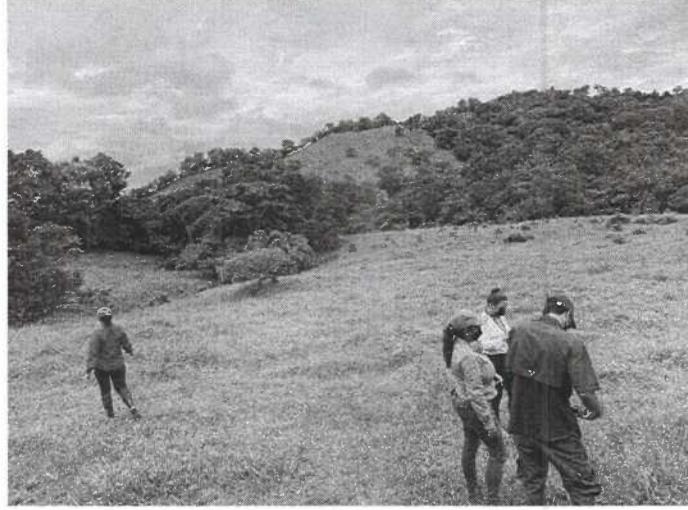
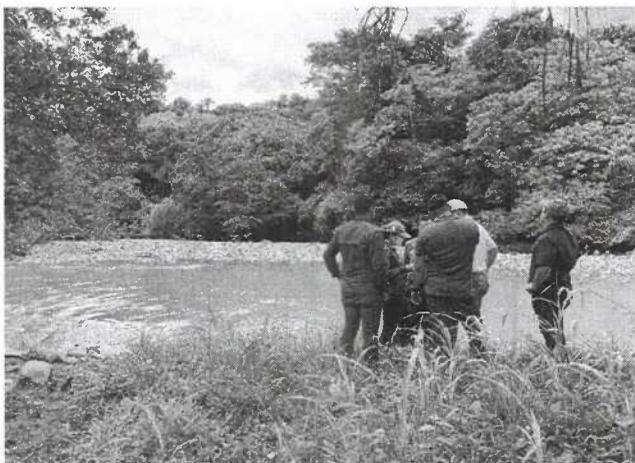
Algunos de los puntos recorridos durante la inspección

Coordinada de ubicación UTM (WGS-84):	Imagenes Tomadas en el sitio
Punto de extracción E: 459452 N: 882469	 <p>Ilustración No.1. Visita al sitio de extracción en el denominado playón 6., se observa el acceso 6 al mismo. Fuente Inspección realizada el 27/6/2022.</p>
Coordinada del acceso E: 459604 N: 882800	 <p>Ilustración No.2. Visita al sitio de extracción PLAYON 5, el cual se observa que el acceso es utilizado por el transito vehicular del área. Fuente Inspección realizada el 27/6/2022.</p>

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

<p>Coordenada del acceso E: 460406 N: 883046</p>	 <p>Ilustración No. 3. Área de extracción del PLAYON 4, y acceso al área que es utilizado por las fincas adyacentes. Fuente Inspección realizada el 27/6/2022.</p>
<p>Acceso E: 461051 N: 883517</p> <p>Área de extracción E: 461015 N: 883517</p>	 <p>Ilustración No.4 . Vista del área del acceso a la extracción del PLAYON 3 Fuente Inspección realizada el 27/6/2022.</p>

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

<p>Coordenadas de referencia E: 461842 N: 884702</p>	 <p>Ilustración No.5 Sitio donde se instalará la planta de trituración, patio de acopio de material y tina de sedimentación. Fuente Inspección realizada el 27/6/2022.</p>
<p>Área de extracción E: 461880 N: 884641 E: 461901 N: 884620</p>	  <p>Ilustración No.6 Sitio de extracción PLAYON 1 Fuente Inspección realizada el 27/6/2022.</p>

IX. CONCLUSIÓN:

- Es importante señalar que durante la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE”** Categoría II, en la Regional de Veraguas, no se ha recibido alguna queja u oposición de manera formal escrita respecto al proyecto.
- Durante su operación cumplir con todas las normas ambientales, que regulan este tipo de actividades.
- Mantener comunicación con la comunidad y a las instituciones involucradas en caso de algún impacto negativo que genere el proyecto.
- Cabe señalar que en las áreas de extracciones de materiales (Grava) deberá contar con los permisos correspondientes de cada propietario para la debida autorización y acceso a cada finca.

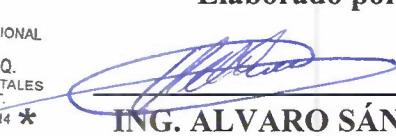
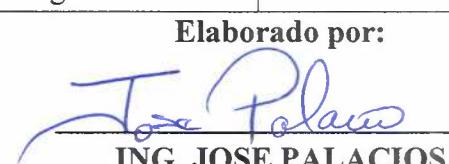
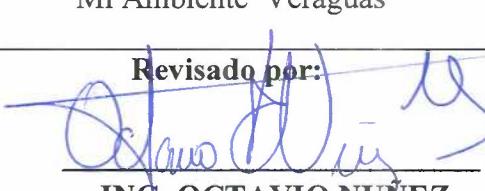
X. RECOMENDACIONES:

- Dentro del documento presentado existen incrogruencias en cuanto a la cantidad de metros cúbico a extraer en total (por ejemplo se hace mención de 50,000 m³ y 100,000 m³) ademas, no se menciona el aproximado de material a extraer en cada en cada playon. Se deberá solicitar al promotor indicar las cantidades correctas.
- En base a lo anterior, también se puede mencionar que en el punto percepción ciudadana anexo (pag. 396) la empresa realizo un volanteo el cual indica lo siguiente “*El objetivo del proyecto es la extracción de 70,000 m³ de grava a ser utilizada para la construcción de 44.623 km del camino*”, por lo antes expuesto se deberá solicitar a la empresa promotora la divulgación de la información correcta a las comunidades.
- Al momento de la extracción es necesario garantizar la protección de la orilla del cauce en todos los polígonos o sitios de extracción, para garantizar que no se vea afectado el sistema radicular de los árboles que existen en la zona de protección del río tríbique, en un área como mínimo 2 metros de ambos lados de la orilla del cauce hacia a adentro del cauce.
- Cumplir con todas las medidas de mitigación necesarias para minimizar la erosión y la sedimentación en los cuerpos de agua.
- Cumplir con la ley 1 del 3 de febrero de 1994, realizar y aplicar el Plan de Reforestación.
- Cumplir con el Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.
- El promotor deberá compensar y mitigar los impactos que se generen con el desarrollo del Es.I.A, presentado.
- Respetar la distancia del bosque de galería al sitio de extracción como lo contempla la Ley forestal No. 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal).
- Implementar todas las medidas de mitigación estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental y darle el seguimiento respectivo.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- Evitar la erosión, partículas en suspensión, sedimentación y acumulación de desechos sólidos y demás en las áreas con fuentes hídricas.
- Reforestar con especies nativas, aquellas áreas de las fuentes Hídricas donde se tenga contemplado realizar actividades.
- Cumplir con todos los aspectos de bioseguridad necesarios, para salvaguardar la salud de todo personal que labore en este proyecto, así como de las personas próximas a las actividades a desarrollar.
- Cumplir con todas las medidas de seguridad vial dentro del polígono del proyecto y fuera del mismo.
- El promotor debe mantener una comunicación directa con la comunidad en cuanto al desarrollo del proyecto en todas sus fases.
- Cumplir con todos los planes presentados dentro del Es.I.A. (planes de participación ciudadana, prevención de riesgo, de rescate y reubicación de fauna y flora, de educación ambiental, de contingencia, de recuperación ambiental y abandono).

X. CUADRO DE FIRMAS

<p>Elaborado por:</p> <p> YALAM PALACIOS Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Mi Ambiente - Veraguas</p> <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA YALAM PALACIOS Q. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C/ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 7,058-02-M14 *</p>	<p>Elaborado por:</p> <p> ING. ALVARO SÁNCHEZ Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Mi Ambiente Veraguas</p> <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA ALVARO E. SÁNCHEZ E. MGTER. EN C. AMBIENTALES C/ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 5,048-04-M12*</p>
<p>Elaborado por:</p> <p> ING. JOSE PALACIOS Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Mi Ambiente Veraguas</p>	
<p>Revisado por:</p> <p> ING. OCTAVIO NÚÑEZ Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Ministerio de Ambiente – Veraguas</p> <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA OCTAVIO A. NÚÑEZ G. MAE. EN CIENCIAS MENCIÓN REFORESTACIÓN IDONEIDAD: 5,312-08-M14 *</p>	
<p>Visto Bueno</p> <p> ING. JULIETA FERNÁNDEZ C. Directora Regional Ministerio de Ambiente- Veraguas</p> <p> DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS</p>	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
POLIGONO DEL ÁREA DE "EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE"



Ilustración 7. . Imagen satelital del proyecto tomada del Software Google Earth Fuente: Inspección realizada el 27/6/2022.

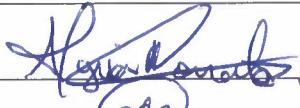
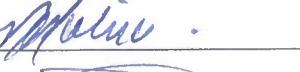
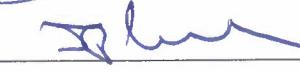
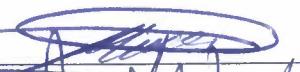
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

TIPO DE EVENTO: INSPECCIÓN OCULAR

ACTIVIDAD / PROYECTO: "EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARES – PIXVAE"

LUGAR: CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERGUAS.

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2022. HORA: 9:30

Nº	NOMBRE		CÉDULA	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CONTACTO (TELÉFONO- CORREO ELECTRÓNICO)	FIRMA
1	Kyria Corales		9-736-223	Mi Ambiente - DEIA	kcorales@mambiente.gob.pa	
2	Yasbel Castillo	—	9-703-1983	Forestal	ycastillo@mambiente.gob.pa	
3	Nohelia Medina		6-86-618	Mi Ambiente - SSIH	nmedina@mambiente.gob.pa	
4	Edison Jiménez	—	9-715-948	Mi Ambiente - SSIH	ejimenez@mambiente.gob.pa	
5	Luis Montes		9-122-929	Mi Ambiente	lmontes@mambiente.gob.pa	
6	Joe P. Dámaso		9-717-417	Mi Ambiente	jpdamaso@mambiente.gob.pa	
7	Alejandra González	—	9-213-942	M. Ambiental	agonzalez@mambiente.gob.pa	
8	Octavio Díaz U.	—	9-713-938	M. AMBIENTE	odiaz@mambiente.gob.pa	
9	Anal Priscila Ríaz	—	9-748-1422	Mici	cris011996@hotmail.com	
10	Karleth Ruiz		9-737-590	sociedad Amb. MOP Veraguas	kriz@mop.gob.pa	
11	Arnold Santamaría	—	9-701-1293	Municipio de Soná	arsj77@gmail.com	
12	Darysbeth Martínez	—	2-150-510	DICEASA	hydrodarys@gmail.com	

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Nº	Domicilio	Cédula	Institución	Teléfono	Firma
13	Naymi Villasantaff	9-702-1550	Municipio de Zona	60701376	Naymi Villasantaff
14	Sosá Medina Díaz	9-737-2484	Municipio de Zona	6712-4333	Sosá Medina Díaz
15	Franklin De León B	4-774-2299	ININCO	6434-2782	Franklin De León B
16	Henry Villarreal	4-772-730	ININCO	6330-9702	Henry Villarreal
17	Aldo Vásquez	9-719-2158	IDAAN	6249-2472	Aldo Vásquez